



Nombre del Alumno: Carlos Ulises Gordillo Cancino

Materia: Bioetica y Normatividad

3-D

Docente: Dra. Yaneth del Rocio Alfonzo Maldonado

# RESPONSABILIDADES MEDICAS



## DEFINICIÓN

- Obligación de los médicos brindar ante la sociedad hacia los actos realizados en la práctica profesional.

### CARACTERISTICAS

- Acción o disposición que el médico realiza en el ejercicio de su profesión en el proceso de diagnóstico, tratamiento y junto con los pronósticos así como los que deriven de estos.

### CARACTERISTICAS

- Responsabilidad moral de todo médico es:
- Cumplir y hacer principios de la ética médica en relación con el paciente y sus familiares, equipo de salud y demás trabajadores.



## IMPORTANTE

- Nosotros como profesionales de la salud, tenemos responsabilidades, no solo con el cliente, si no también en cuanto al cumplimiento de servicios solicitados por ellos.

### ¿CIVIL MÉDICA?

- En su deber es reparar el daño que causó durante el ejercicio de su profesión.
- 4 tipos de responsabilidad:
  - Económicas
  - Legales
  - Éticas
  - Filantrópicas.

### ¿TIPO DE PROCESO?

- Actuaciones que realizan ante un juzgado de la jurisdicción ordinaria con la finalidad de resolver si la situación de daño que se presentó por la atención de salud.

# <=Bibliografía=>

Universidad Autónoma De México. La responsabilidad  
médica en las constituciones de México.

Datos obtenidos en clase.

